

6 de noviembre de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

La firma Rosas y Rosas, en representación de **Leonardo Barnett Herrera y otros**, para que se declare nula, por ilegal, la negativa tácita por silencio administrativo, del señor Ministro de Salud, y para que se hagan otras declaraciones.

Solicitud de Acumulación.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia:

Con el respeto acostumbrado acudimos ante Vuestro Honorable Tribunal, con la finalidad de solicitar se acumulen los procesos identificados con los números de expedientes **285/02 (Rodolfo Puello Marconi y otros vs Ministerio de Salud) y 579/02 (Leonardo Barnett y otros vs Ministerio de Salud)**.

Consideramos que es posible la acumulación pedida, pues ambos procesos tienen la misma causa de pedir, esto es, los demandantes han pedido se declare nula, por ilegal, la negativa tácita por silencio administrativo en que incurre el señor Ministro de Salud, al no contestar sendas solicitudes para que se le reconociesen y pagasen a los demandantes las diferencias de sueldos que aducen les corresponden como miembros de la Carrera Sanitaria, de acuerdo a la escala aprobada y conforme al Escalafón Sanitario vigente, al igual que los sobresueldos respectivos por antigüedad de servicios, a razón de cinco por ciento (5%) cada dos (2) años.

Fundamento de derecho: artículos 720 y 721 del Código Judicial.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Lcda. Linette Landau
Procuradora de la Administración
Suplente

LL/17/bdec

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a.i.

MATERIA

ACUMULACIÓN DE PROCESOS